

RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2013

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO OPORTUNO DEL PERSONAL QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
23 DE DICIEMBRE DE 2013**

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA U.P.T.C.

EMITE CONSTANCIA ASÍ:

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en Sesión del 23 de Diciembre de 2013, los miembros del Comité de Contratación determinaron la improcedencia de continuar con el trámite de la invitación por cuanto la única oferta radicada, una vez surtido el trámite de traslado del informe de evaluación, no cumple con los requerimientos propuestos de la Universidad. Por lo tanto recomienda en consecuencia LA DECLARATORIA DE DESIERTA de la invitación pública No. 013 de 2013 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO OPORTUNO DEL PERSONAL QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014”**, conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad, en especial el Artículo 23 y el Numeral 8 de los pliegos de Condiciones.

Dado a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2013.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité